



# El INE mexicano ordena a Morena retirar de las redes las acusaciones de "traidores a la patria" dirigidas a la oposición



La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ha ordenado al partido oficialista mexicano Movimiento Regeneración Nacional (Morena) retirar de sus mensajes en redes sociales y otras plataformas electrónicas la frase "traidores a la patria", como alusión a diputados que votaron en contra de la reforma eléctrica impulsada por el Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

El INE considera que se habría incurrido en una posible calumnia y una campaña de comunicación que incita al odio y dicta la medida de "tutela preventiva" por considerar que hay riesgo de que se repitan este tipo de conductas.

Diputados de la oposición denunciaron la presunta violencia política por la difusión de dos videos del 18 abril de 2022 publicados en Facebook y Twitter en los que, en opinión de los denunciantes, se les calumnia.

Este tipo de manifestaciones podrían además vulnerar el derecho de las personas legisladoras al efectivo desempeño del cargo, "porque parece que votar en contra de las propuestas de reforma legislativa realizadas por el partido político mayoritario o por el Presidente de la República les conllevaría ser señalados mediante una campaña de odio en su contra".